

TARTAGAL, 08 de junio de 2.018.-

RESOLUCION N° 235-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.190/18

VISTO:

La Nota presentada por los Docentes Ing. Víctor Abdala y TUP Jesús Valenzuela, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan autorización y ayuda económica para realizar un viaje de Estudios a la ciudad de General Mosconi, para visitar las instalaciones de la Empresa de Perforaciones "Petersen S.R.L."

Que el mencionado viaje se realizó con alumnos de la Cátedra Perforaciones II de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que la visita a dicha Empresa redundará en beneficio de los alumnos de la cátedra, en lo que hace a la práctica y perfeccionamiento profesional.

Que Dirección de Sede Regional Tartagal, con fecha 13 de abril de 2.018, autoriza el pedido efectuado por los Docentes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.483,94), ocasionado por el reconocimiento de gastos para que alumnos de la Cátedra Perforaciones II, de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, visiten las instalaciones de la Empresa "Petersen S.R.L." en donde realizaron prácticas curriculares.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 283,94), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), a la Partida: 3.5.1 SERVICIO PROFESIONAL, del presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 4º.- Solicitar a Dirección General de Administración, el reintegro de la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.483,94), a la cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.